



Teatro Nacional de Costa Rica

Informa a todos los **SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRADOS EN PROPIEDAD**, en participar en la resolución del puesto en sustitución del Titular

Tiempo: de abril a julio 2020

Puesto clase: Profesional Jefe de Servicio Civil 2

Especialidad: Administración Generalista

Para ocupar el cargo de Jefe del Departamento Administración del Teatro Nacional de Costa Rica

MECANISMOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA VACANTE

Ascenso o nombramiento interino (se requiere estar nombrado en algún puesto del régimen del Servicio Civil, cumplir los requisitos de la clase y atinencia académica).

REQUISITOS:

- Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto.
- Seis años experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o bien con su formación profesional, de los cuales al menos dos años debe haber supervisado personal profesional.

REQUISITOS LEGALES:

- Incorporación al Colegio Profesional Respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

INCENTIVOS SALARIALES	
Salario Base:	₡895.400,00
Carrera Profesional:	₡2273,00
Anualidad:	₡17.080,00 (sujeto a lo estipulado en la Ley 9635, Ley del Fortalecimiento de las finanzas públicas)
Prohibición:	Según normativa actual



LAS ATINENCIAS DEL PUESTO LAS PUEDEN CONSULTAR EN LA PAGINA WEB: www.dgsc.go.cr

El Teatro Nacional de Costa Rica institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con:

- Servicios de Médico Institucional y Psicología Clínica.
- Asociación Solidarista.



- **NO SE CONSIDERARÁN PARTICIPANTES QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SOLICITADOS**
 - Los interesados que deseen participar, deberán remitir los currículos, atestados académicos e indicar la clase de puesto que ostentan en propiedad y la institución, al correo electrónico: hernandezt@teatronacional.go.cr
- Posterior a la recepción de currículos y atestados, los interesados pasarán por un proceso de preselección con base a la información suministrada y aquellos candidatos seleccionados serán convocados a entrevista.
- **Plazo de remisión de los currículos del 06 al 11 de marzo del 2020 a las 4:00 pm**
- **Para mayor información comunicarse a los teléfonos: 2010-1127 / 2010-1122.**